



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA – FRANCÉS – 4º E.S.O.

#### Instrumentos de evaluación:

- Corrección oral o escrita de ejercicios (propuestos para ser realizados durante el período lectivo o para ser realizados en casa)
- Trabajos personales o en grupo
- Prueba escrita y prueba oral sobre los contenidos vistos
- Actitud del alumno

#### Criterios de calificación:

- Prueba escrita.

Los porcentajes utilizados en la evaluación de la prueba escrita serán los siguientes:

1. Gramática y expresión escrita: **40% de la nota del examen.**
2. Comprensión oral: **30% de la nota del examen.**
3. Comprensión escrita: **30% de la nota del examen.**

La prueba escrita se considerará superada con una nota mínima de 5 puntos.

- Prueba oral: prueba individual sobre los contenidos vistos durante la evaluación. La nota de la prueba oral individual será evaluada sobre 10 puntos.

La prueba oral se considerará superada con una nota mínima de 5 puntos.

La prueba escrita junto con la prueba oral supondrán un **75%** de la nota final de la evaluación.



Dentro del porcentaje atribuido a la prueba escrita u oral (75%), la prueba escrita tendrá una ponderación del 65% (48,75% del total de la nota de la evaluación) mientras que la prueba oral tendrá una ponderación del 35% (26,25% del total de la nota de la evaluación)

Es necesario tener al menos un 4 en cada una de las partes (escrita y oral) para que sea realizada la media ponderada.

El **25%** restante será distribuido del siguiente modo:

- **15%**: corrección oral o escrita de ejercicios (propuestos para ser realizados durante el período lectivo o para ser realizados en casa), trabajos personales o en grupo.
- **10%**: por la actitud en clase.

El examen de recuperación de cada evaluación constará de una prueba escrita con los mismos apartados y porcentajes consignados anteriormente:

1. Gramática y expresión escrita: **50% de la nota del examen.**
2. Comprensión oral: **30% de la nota del examen.**
3. Comprensión escrita: **20% de la nota del examen.**

La prueba de recuperación de la evaluación se considerará superada con una nota mínima de 5 puntos.

Dado el propio carácter de la materia, solo existirá una prueba oral en el examen de recuperación de la tercera evaluación. Si un alumno tuviera suspensa la parte oral de la primera y segunda evaluaciones, esta se considerará superada al ser evaluado el alumno con seis (6) o más puntos en la correspondiente prueba oral de la tercera evaluación.

El examen de la **convocatoria extraordinaria de septiembre** consistirá en una prueba escrita y en una prueba oral. Los contenidos de ambas pruebas serán los



correspondientes al conjunto de las tres evaluaciones.

Prueba escrita:

- Gramática y expresión escrita: 40% de la nota del examen de la convocatoria extraordinaria
- Comprensión oral: 30% de la nota del examen de la convocatoria extraordinaria
- Comprensión escrita: 30% de la nota del examen de la convocatoria extraordinaria

Porcentaje sobre el total de la nota del examen de la convocatoria extraordinaria: **65%**

Prueba oral:

Porcentaje sobre el total de la nota del examen de la convocatoria extraordinaria: **35%**

Es necesario tener al menos un 4 en cada una de las partes (escrita y oral) para que sea realizada la media ponderada en la convocatoria extraordinaria de septiembre.



## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Alumnos con evaluación negativa tras la evaluación extraordinaria de Segunda Lengua Extranjera-Francés de cursos anteriores. El jefe del departamento de francés se encargará de entregar a dichos alumnos en el mes de noviembre un documento en el que aparezcan reseñados los contenidos y la mención de las distintas actividades de recuperación (prueba escrita y prueba oral) junto con los criterios de calificación que serán aplicados. El examen escrito constará de los siguientes apartados: *gramática y expresión escrita, comprensión escrita, comprensión oral y expresión oral*. Los porcentajes aplicados serán:

**Prueba escrita: 65% de la nota final del examen de recuperación de la materia pendiente.** La prueba constará de los siguientes apartados:

- Gramática y expresión escrita: **40%**
- Comprensión oral: **30%**
- Comprensión escrita: **30%**

**Prueba oral [expresión oral]: 35% de la nota final del examen de recuperación de la materia pendiente.**